

Gobierno del Estado de Sinaloa

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1264-2021

1264-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,299,243.9
Muestra Auditada	12,868,219.7
Representatividad de la Muestra	74.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Sinaloa, fueron por 17,299,243.9 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 12,868,219.7 miles de pesos, que representó el 74.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación al Control Interno implementado por al Gobierno del Estado de Sinaloa se presenta en el Informe de la Auditoría número 1269-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", por lo que no se volvió a efectuar para evitar duplicidad en los resultados.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del estado, recibió de la Federación 22,752,456.4 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, (incluye 2,134,362.5 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 5,453,212.5 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado, y 17,299,243.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 28,405.1 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 17,327,649.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS DEL
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Transferencia de la SAF a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	16,327,558.7	3,592,062.9	12,735,495.8
Fondo de Fomento Municipal	742,946.2	742,946.2	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,473,563.8	544,184.0	1,929,379.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	331,624.4	72,957.3	258,667.1
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	569,125.8	125,207.7	443,918.1
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.0	0.0	0.0
Fondo del ISR	1,323,474.4	272,590.3	1,050,884.1
Tenencia o Uso de Vehículos	23.2	3.8	19.4
Fondo de Compensación del ISAN	74,495.6	16,389.0	58,106.6
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	335,322.4	73,770.8	261,551.6
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	78,304.8	0.0	78,304.8
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	496,017.1	13,100.5	482,916.6
Totales	22,752,456.4	5,453,212.5	17,299,243.9

FUENTE: Acuerdos para la distribución y calendarización para la ministración de recursos del Ramo 28 "Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios. Contratos de apertura y estados de las cuentas bancarias. Oficios de liquidación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos por las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 17,299,243.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 28,405.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. La SAF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 17,326,652.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió de la Federación 22,752,456.4 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, de los cuales 5,453,212.5 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 17,299,243.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 28,405.1 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 17,327,649.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2020, 17,326,652.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible, considerando un saldo por ejercer de 996.5 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/20	% vs Pagado	% vs Disponible
1000	Servicios Personales	4,219,982.1	24.4	24.4
2000	Materiales y Suministros	4,418.9	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	135,657.2	0.8	0.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,919,977.6	63.0	63.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,536.7	0.3	0.3
6000	Inversión Pública	127,678.0	0.7	0.7
9000	Deuda Pública	1,866,402.0	10.8	10.8
Total pagado		17,326,652.5	100.0	100.0
Recursos sin ejercer		996.5		0.0
Total disponible		17,327,649.0		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 10,919,977.6 miles de pesos, la SAF pagó servicios personales por cuenta y orden de 10 dependencias ejecutoras por 1,934,924.5 miles de pesos; otorgó ayudas y apoyos sociales por 328,505.2 miles de pesos; pagó pensiones y jubilaciones por 1,410,418.6 miles de pesos y, el saldo de 7,246,129.3 miles de pesos, lo transfirió a 61 ejecutores del gasto, quienes reportaron el ejercicio de los recursos.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Sinaloa destinó 4,219,982.1 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los cuales se revisaron los conceptos de Sueldos, Vida Cara, Indemnización Desgaste Físico, Compensación, Compensación 2, Estimulo Rama Medica, Compensación al Desempeño Op, Compensación de Profesionalización Pol, Despensa Alimenticia, Complemento Seguridad y Just, Compensación a Legisladores y Ayuda para Transporte de las nóminas ordinarias y extraordinarias de burocracia de las quincenas 01 a 24 de 2020, que corresponden a 19,001 trabajadores administrativos por un importe de 1,837,659.9 miles de pesos; asimismo, de las nóminas ordinarias y extraordinarias de magisterio de las quincenas 01 a 24 de 2020, que corresponden a 22,392 trabajadores administrativos y docentes se revisaron las percepciones Sueldo, Comp Prov Compac, Servicios Cocurriculares y Compensación Provisional Compactable por un importe de 1,201,277.7 miles de pesos; se verificó que el personal se ajustó a la plantilla y categorías permitidas; sin embargo, las percepciones revisadas de administrativo y magisterio excedieron los tabuladores autorizados por 443.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa consistente en recibos de pago, cambios de categorías, movimientos del personal y pagos retroactivos por 443,730.75 pesos, con lo que solventa lo observado.

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa no efectuó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la fecha baja definitiva; asimismo, no contrató personal por concepto de honorarios asimilables a salarios durante el ejercicio fiscal 2020.

9. De los recursos transferidos por la SAF a través del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", la Universidad Autónoma de Sinaloa destinó 1,397,833.7 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de los que se pagaron las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 03, 05, 07, 09 a 11, 13 a 22 y 24 de 2020, que corresponden a 19,987 trabajadores de base y confianza con 224 categorías, de las que se revisó el Sueldo, por un total de 517,033.3 miles de pesos, en el cual se excedió el tabulador autorizado por 456.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación aclaratoria y justificativa del reintegro a la cuenta de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 456,288.17 pesos, con lo que solventa lo observado.

10. La UAS no realizó pagos al personal durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a 119 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 3,683.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación aclaratoria y justificativa de los movimientos del personal, defunciones, cambios de plaza y finiquitos por 3,683,066.78 pesos, con lo que solventa lo observado.

11. La UAS destinó 149,245.4 miles de pesos para el pago de 4,086 trabajadores por concepto de honorarios; sin embargo, estos no se ajustaron al importe del contrato de trabajo por obra y tiempo determinado por 93,214.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y la intervención de la ASF, entregó documentación consistente en contratos de trabajo por obra y tiempo determinado de los trabajadores por 13,729,580.91 pesos, quedando pendiente de aclarar 79,484,385.87 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2020-A-25000-19-1264-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 79,484,385.87 pesos (setenta y nueve millones cuatrocientos

ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos 87/100 M.N.), por concepto de falta de la evidencia de contratos de honorarios de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

12. De los recursos transferidos por la SAF, a través del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS), destinaron 668,748.1 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los que se pagaron las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 11, 21 y 24 de 2020, que corresponden a 1,849 trabajadores de las ramas médica, paramédica y grupos afines con 91 categorías, de las que se revisaron las percepciones de Sueldo Base, Estímulo por Asistencia Perfecta y Estímulo Anual por un total de 276,770.2 miles de pesos, las cuales se ajustaron a las categorías permitidas; sin embargo, las percepciones de Estímulo por Asistencia Perfecta y Estímulo Anual excedieron los tabuladores autorizados por 285.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación aclaratoria y justificativa de los movimientos del personal y actualización del tabulador autorizado por 285,728.46 pesos, con lo que solventa lo observado.

13. Los SSS no efectuaron pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la fecha de baja definitiva, ni efectuaron pagos a personal contratado por honorarios asimilables a salarios durante el ejercicio fiscal 2020.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

14. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado, auxiliares contables y reportes proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa, se determinó un gasto por un monto de 192,612.8 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo cual es congruente con la información contractual proporcionada en dichas por la entidad fiscalizada.

15. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado, auxiliares contables y reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, proporcionados por la entidad fiscalizada, se identificaron 53 entes ejecutores descentralizados y autónomos a los cuales se les transfirieron recursos de las citadas Participaciones mediante en capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”; se remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, correspondiente a la Auditoría Superior del Estado por un monto de 18,130.4 miles de pesos.

16. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado, auxiliares contables y reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, proporcionados por la entidad fiscalizada, se identificaron 53 entes ejecutores descentralizados y autónomos a los cuales se les transfirieron recursos de las citadas Participaciones mediante el capítulo 4000

“Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, de los cuales 43 presentaron la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, por un monto de 1,368,018.6 miles de pesos, lo cual es congruente con la información contractual proporcionada por los ejecutores.

17. Con la revisión de la información proporcionada de 53 ejecutores del gasto se verificó que, en 9 de ellos se reportó un monto mayor al transferido que asciende a 8,092.7 miles de pesos, corresponde al Centro de Ciencias de Sinaloa por 86.6 miles de pesos, a la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa por 92.3 miles de pesos, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por 15.4 miles de pesos, al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa por 68.5 miles de pesos, al Instituto Sinaloense de Cultura por 3,958.9 miles de pesos, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura por 563.5 miles de pesos, al Sistema Sinaloense de Radio y Televisión por 25.5 miles de pesos, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa por 3,193.4 miles de pesos, a la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra por 89.0 miles de pesos por lo que no fue coincidente con la información financiera presentada con el destino de los recursos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de lo cual se desprende que no contaron con un adecuado control y administración de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información consistente en estados de cuenta e información del destino del gasto con el cual justificaron la diferencia por 8,092,657.56 pesos, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de la información contractual presentada por el Gobierno del Estado de Sinaloa de 53 ejecutores del gasto de las Participaciones a Entidades Federativas 2020, se constató que un ejecutor no tuvo coincidencia entre la información presentada y el destino de los recursos, por lo que queda pendiente de reportar un monto de 317.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información consistente en estados de cuenta e información del destino del gasto con el cual justificaron la diferencia por 317,603.63 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se verificó que 4 ejecutores del Gobierno del Estado de Sinaloa no priorizaron la licitación pública en el tipo contrataciones realizadas y pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en Actas de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con lo que se solventa lo observado.

20. Con la revisión de una muestra de 24 expedientes de adquisiciones pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 155,101.8 miles de pesos, ejecutados por la Secretaría de Administración y Finanzas, Servicios de Salud de Sinaloa, H. Congreso del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, Centro de Ciencias de Sinaloa, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa y el Hospital Civil de Culiacán, para la adquisición de servicios se constató que los contratos fueron adjudicados mediante 10 licitaciones públicas por 53,163.2 miles de pesos, 2 por invitación a cuando menos tres proveedores por 5,081.0 miles de pesos y 12 adjudicaciones directas por 96,857.6 miles de pesos, considerando los montos máximos autorizados y contaron con los dictámenes de procedencia de excepción a la licitación pública. Asimismo, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados para adjudicar los contratos a las empresas seleccionadas.

21. Con la revisión de 24 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios ejecutados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 se constató que en los contratos números ASE-DTI-SOFTWARE-DESP-006/2020 y SSS/075/2021 no se entregaron las garantías de cumplimiento para los contratos CONTRATOISDE/ADQCALZADODEPBECAS/2020, GES09/2018-15 2/2, SSS-LPIP-007-E3-2019, SSS/015/2020, SSS/094/2020, SDS-026/2020, 82, 1263, 1257, 1275, 1260, 1669, 1272 y 1266, y no presentaron la constancia de situación fiscal.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que acredita la entrega de garantías y documentación legal de los proveedores adjudicados, con lo que solventa lo observado.

22. Mediante la revisión de una muestra seleccionada de 24 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se comprobó que 21 contratos con números 2021/5/24/CMV1/3A966727/246002, CEAPAS-EST-ADJ-002-2020, ASE-M-DH-004-2020, ASE-DTI-SOFTWARE-DESP-006/2020, HCC202004, CONTRATONOSDE/ADQPANTSOLIMREG/2020, CONTRATOISDE/ADQMATSOFTEMPUL/2020, SSS-LPIP-007-E3-2019, SSS-LPIP-009-E4-2019, SSS/015/2020, SSS/075/2021, SSS/094/2020, SDS-028/2020, 82, 1263, 1257, 1275, 1260, 1269, 1272 y 1266, por un monto pagado con las Participaciones Federales 2020 de 45,632.6 miles de pesos, se constató que los expedientes de dichos contratos cumplieron con las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a plazos, cantidades y especificaciones como se desprende del acta entrega recepción y acuses de recibo de las adquisiciones y servicios, además cuentan con la documentación comprobatoria del gasto.

23. Con la revisión realizada a 2 contratos seleccionados, con números GES09/2018-15 y GES09/2020-6, se constató que los expedientes de dichos contratos cumplieron con las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a plazos, cantidades y especificaciones como se desprende del acta entrega recepción y acuses de recibo de las adquisiciones y servicios; sin embargo, no presentaron pólizas de egresos que justifiquen los pagos realizados por un monto de 47,861.7 miles de pesos y por 4,675.0 miles de pesos respectivamente, dando un total de 52,536.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita los pagos realizados por 52,536,692.54 pesos, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión al contrato número CONTRATOISDE/ADQCALZADODEPBECCAS/2020, ejecutado por el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, por un monto de 1,346.7 miles de pesos, se constató que no se cumplió con las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a plazos, donde la fecha de entrega debió ser el día 30 de noviembre de 2020 y se entregó hasta el día 15 de diciembre de 2020, contando con 15 días de retraso y no se aplicaron penas convencionales por un monto de 348.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa del convenio modificatorio de la entrega en tiempo y forma de las adquisiciones por 348,296.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la revisión de una muestra de 6 gastos diversos sin contrato y 2 gastos de operación ejecutados por la Comisión de Vivienda del estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Educación Pública y Cultura, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa por un monto pagado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 de 87,338.8 miles de pesos, se constató que cuentan con el soporte documental consistente en el oficio de requisición y recibos, así como pólizas de egresos, facturas, comprobante de transferencia electrónica.

Obra pública

26. Con la revisión de la información proporcionada y ejecutada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, H. Congreso del Estado de Sinaloa, Instituto Tecnológico Superior de el Dorado, Municipio de Angostura, Municipio de El Rosario, Municipio de El Fuerte, Secretaría de Administración y Finanzas y Servicios de Salud Sinaloa como ejecutores del gasto, los cuales presentaron la información contractual la cual es coincidente con el reporte del destino del gasto por 151,719.7 miles de pesos.

27. Con la revisión de 9 expedientes relacionadas a obras públicas y pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 489,164.4 miles de pesos ejecutados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el Instituto Tecnológico Superior de el Dorado, el Municipio de Angostura, el Municipio de El Rosario, el Municipio de El Fuerte, la Secretaría de Administración y Finanzas y Servicios de Salud Sinaloa, se constató que 7 contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública por 485,464.4 miles de pesos y 2 convenios de colaboración Institucional por 3,700.0 miles de pesos.

28. Con la revisión de 9 expedientes unitarios de las obras públicas, se comprobó que en 7 contratos con números CEAPAS/LP/APAUR/MAZ/01/2020, HCES-SG-001-2020, ANG-OP-LP-

0003-2019, DOP-MRS-SE-029/2019, FU19-AFM/OP-001, OPPU-FED-LP-APAU- APDA-2009A-2018 Y OPPU-FED-LP-APAU-APDA-2009-2018, no se presentó documentación referente al Registro Federal de Contribuyentes.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información consistente en el Registro Federal de Contribuyente que acredita la legalidad de los contratistas adjudicados, con lo que solventa lo observado.

29. De la revisión a 7 contratos con números CEAPAS/LP/APAUR/MAZ/01/2020, HCES-SG-001-2020, ANG-OP-LP-0003-2019, DOP-MRS-SE-029/2019, FU19-AFM/OP-001, OPPU-FED-LP-APAU- APDA-2009A-2018 y OPPU-FED-LP-APAU-APDA-2009-2018, no presentaron cuerpo de estimación, generadores de obra, reporte fotográfico y estudios de laboratorio en su caso, por un monto de 78,746.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa de la ejecución y comprobatoria consistente en los cuerpos de las estimaciones, generadores de obra, reportes fotográficos y estudios de laboratorio en su caso por 78,746,538.14 pesos, con lo que se solventa lo observado.

30. Con la revisión de 9 expedientes pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 79,842.4 miles de pesos, relativo a las obras públicas, se constató que en 8 expedientes los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo con los montos y plazos pactados, como se desprende de la revisión de las estimaciones, bitácoras de obra, actas entrega-recepción, finiquitos de obra y actas de extinción de derechos y obligaciones.

31. Con la revisión de 9 expedientes unitarios de obra pública ejecutados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 con número de contrato HCES-SG-001-2020, por un monto de 3,332.8 miles de pesos, no presentó documentación que acredite la recepción de los trabajos e información relativa al finiquito de la obra.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información consistente en un convenio modificatorio de plazo y el aviso de terminación de los trabajos, por 3,332,794.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

32. El Gobierno del Estado de Sinaloa no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, para la ejecución de obra pública por administración directa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 79,484,385.87 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,868,219.7 miles de pesos, que representó el 74.4% de los 17,299,243.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020 el Gobierno del Estado de Sinaloa, gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por 79,484.4 miles de pesos, que representa el 0.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales 2020, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números STRC/SA/001/2022, de fecha 03 de enero de 2022, STRC/SA/005/2022, de fecha 07 de enero de 2022, UAS/CG-005/2022, de fecha 19 de enero de 2022, UAS/CG-007/2022 y STRC/SA/023/2022, ambos de fecha 20 de enero de 2022, mediante los cuales se presenta la información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11 se consideran como no atendido .



ACUSE

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/001/2022

ASUNTO: Se remite información.

Lic. Guillermo Orozco Lara
Director de Auditoría del Gasto
Federalizado "D.2" de la A.S.F.
Presente.



Hago referencia al oficio número **DGAGF"D"/1618/2021**, de fecha 02 de diciembre de 2021; (Anexo copia para pronta referencia); mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF), nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1264-DE-GF**, con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 0458/21; tengo a bien remitir a usted, lo siguiente:

- 1.- Copia certificada del oficio número SAF-DAIF-010/2022, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el Lic. Klaus Willy Jauss López, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F., mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 04 (cuatro) copias simples con información y documentación para la atención del **resultado número 24** de la auditoría en mención.
- 2.- Copia certificada del oficio número CCS-DG-OF-042/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, signado por el Dr. Carlos Karam Quiñones, Director General del Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.
- 3.- Copia certificada del oficio número E65/12/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, signado por el Dr. Luis Miguel Flores Campaña, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/001/2022

ASUNTO: Se remite información.

- 4.- Copia certificada del oficio número PM/2021/12/76 EXT, de fecha 22 de diciembre del 2021, signado por el Prof. Miguel Ángel Ángulo Acosta, Presidente Municipal de Angostura, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención de los **resultados números 29 y 30** de la auditoría en mención.
- 5.- Copia certificada del oficio número CEAPAS/DT/VE/1026/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el Ing. Francisco Javier López Cervantes, Vocal Ejecutivo de CEAPAS, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención de los **resultados números 29 y 30** de la auditoría en mención.
- 6.- Copia certificada del oficio número DG-1725/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, signado por la Lic. Claudia Ramos Cázares, Directora de Administración y Finanzas del ISIC, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.
- 7.- Copia certificada del oficio número SISIRT/ADMIN/298/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el Lic. Édgar Paul Villegas Salas, Director General del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.
- 8.- Copia certificada del oficio número CEAIP-PRES/196/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el C. José Alfredo Beltrán Estrada, Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 19** de la auditoría en mención.
- 9.- Copia certificada del oficio número CV-DG-572/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el Lic. Cruz Noé Heredia Ayón, Director General la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.
- 10.- Copia certificada del oficio número SOP-DESO/852/2021, signado por Arq. Dulce Mayely Casanova Cervantes, Directora de Evaluación y Seguimiento de Obra de la SOP, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención de los **resultados números 29 y 30** de la auditoría en mención.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/001/2022

ASUNTO: Se remite información.

11.- Copia certificada del oficio número TJA/PDTE 024/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.

12.- Copia certificada del oficio número CEDH/PRES/135/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, signado por el Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.

13.- Copia certificada del oficio número DSA/1522/2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, signado por el Lic. Eduardo Ochoa Villegas, Director de Servicios Administrativos de los SEPDES, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información y documentación para la atención del **resultado número 18** de la auditoría en mención.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la A.S.F.- Presente
C.c.p.- Archivo,
JABA/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/005/2022

ASUNTO: Se remite información.



Culliacán, Sinaloa, a 07 de enero del 2022.

Lic. Guillermo Orozco Lara
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D.2" de la A.S.F.
Presente.

Hago referencia al oficio número DGAGF"D"/1618/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021; mediante el cual nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número 1264-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlance ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 0458/21; tengo a bien remitir a usted, lo siguiente:

- 1.- Copia certificada del oficio número ICTS-DA-476-2021, de fecha 15 de diciembre del 2021, signado por la Ing. Xóchitl Félix Cuadras, Directora de Administración del ICATSIN, mediante el cual remite 02 (dos) discos magnéticos debidamente certificados, con información para la atención del resultado número 18, de la auditoría en mención.
- 2.- Copia certificada del oficio número 253/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, signado por el Arq. Juan Carlos Serrano Arellano, Director de Construcción y Obras Públicas del Municipio de El Fuerte, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, con información para la atención de los resultados números 29 y 30, de la auditoría en mención.
- 3.- Copia certificada del oficio número PM/2022/01/01 EXT, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el PROF. Miguel Ángel Ángulo Acosta, Presidente Municipal de Angostura, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, con información para la atención del resultado número 30, de la auditoría en mención.
- 4.- Copia certificada del oficio número CES/SG/E-241/2022, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el Lic. José Antonio Ríos Rojo, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, con información para la atención de los resultados números 16, 18, 20, 22, 29, 30 y 32, de la auditoría en mención.
- 5.- Copia certificada del oficio número SAF-DAIF-024/2022, de fecha 05 de enero del 2022, signado por el Lic. Klaus Willy Jauss López, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual remite 03 (tres) copias debidamente certificadas y 01 (uno) copia simple, con información para la atención de los resultados números 22 y 24, de la auditoría en mención.
- 6.- Copia certificada del oficio número REC/2022/01/E01, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el Dr. Víctor Manuel Díaz Simental, Rector de la Universidad Tecnológica de

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culliacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/005/2022

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, con información para la atención del resultado número 20, de la auditoría en mención.

7.- Copia certificada del oficio número REC/2022/01/E01, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el Mc. Manuel José Correa Pérez, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Valle del Évora, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, con información para la atención del resultado número 20, de la auditoría en mención.

8.- Copia certificada del oficio número SSS/DAI/0002/2022, de fecha 04 de enero del 2022, signado por el Ing. Oscar Samuel Sánchez Rodríguez, Titular del Órgano de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 02 (dos) copias simples, con información para la atención de los resultados números 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, de la auditoría en mención.

9.- Copia certificada del oficio número SSS/DAI/0004/2022, de fecha 06 de enero del 2022, signado por el Ing. Oscar Samuel Sánchez Rodríguez, Titular del Órgano de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información para la atención del resultado número 13, de la auditoría en mención.

10.- Copia certificada del oficio número UTESC-553/2021, de fecha 15 de diciembre del 2021, signado por el Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información para la atención del resultado número 20, de la auditoría en mención.


11.- Copia certificada del oficio número DG 008/2022, de fecha 06 de enero del 2022, signado por el Dr. Cuitláhuac González Galindo, Director General del D.I.F. Sinaloa, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información para la atención del resultado número 22, de la auditoría en mención.

12.- Copia certificada del oficio con fecha 07 de enero del 2022, signado por la Dra. María del Rosario Sánchez Zataráin, Directora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de El Rosario, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información para la atención de los resultados números 29 y 30, de la auditoría en mención.

13.- Copia certificada del oficio número ISDE/DG/009/2022, de fecha 03 de enero del 2022, signado por el C. Julio César Cascajares Ramírez, Director General del ISDE, mediante el cual remite 01 (uno) disco magnético debidamente certificado con información para la atención del resultado número 22, de la auditoría en mención.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Mtro. Aureliano Hernández Paleticos Cardel, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la A.S.F. Presente
C.c.p.- Archivo
JABA/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

1CD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONTRALORÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Edificio 1, 1º piso
Carretera Miguel Alemán
Dir. Miguel Alemán, Estado de Sinaloa
No. 2008, Rosales, Sinaloa S. de R.L. de C.V.
C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tel: (67) 759 3876
Correo: Contraloria@uas.sinaloa.mx

20 ENE 2022 PM 11:44

0311

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. UAS/CG-005/2022

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Presente.

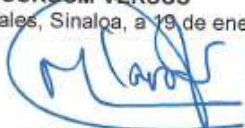
Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo y permitirme expresarle que para los efectos de continuidad de los trabajos de la Auditoría número 1264-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, que practica la Auditoría Superior de la Federación, adjunto al presente oficio remito a usted la documentación contenida en disco compacto certificado identificado como Anexo 1; que continuación se indica:

1. BAJAS

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 20 ENE 2022
9:17
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

ATENTAMENTE
"SURSUM-VERSUS"
Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 19 de enero de 2022


MC. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
CONTRALOR GENERAL

C.C.P. - DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.- RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA-
C.C.P. - MC. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- UAS.



MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Presente.

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo y permitirme expresarle que en atención al Acta número 003/CP2020 de fecha 11 de enero de 2022 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la Auditoría número 1264-DE-GF con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, que practica la Auditoría Superior de la Federación; y respecto a:

NÚM. DEL RESULTADO: 12
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La UAS efectuó pagos de la nómina de honorarios que corresponden a 4,086 trabajadores de las quincenas 01 a la 24 de 2020, por 149,245,308.85 pesos, los cuales no se ajustaron al importe indicado en el contrato de trabajo por obra y tiempo determinado por 93,213,966.78 pesos, en incumplimiento de los artículos 127, párrafo segundo, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42, fracción II, 44, 45, 46, 50, 51 y 54 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020; y 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; Cláusula 4, numerales 20, 43, 44, 46 y 47, Cláusula 12, inciso b, del Contrato Colectivo de Trabajo 2002 de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Para la solventación del resultado descrito, se expresa que no se incumplió con los artículos 127, párrafo segundo, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42, fracción II, 44, 45, 46, 50, 51 y 54 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020; y 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; Cláusula 4, numerales 20, 43, 44, 46 y 47, Cláusula 12, inciso b, del Contrato Colectivo de Trabajo 2002 de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y para los efectos de comprobación



Edificio 2, 1º piso
Carretera Federal Culiacán
Km. 2.5, Miguel Alemán Esplanada De Las Américas
No. 2266, Culiacán Uruapan 2 Pisos
C.P. 40100 Culiacán, Sinaloa
Tel. 652 255-0833

correspondiente, se le remite la documentación que lo acredita, contenida en el disco compacto certificado anexo al presente oficio e identificado como número 1.

Por lo anterior, atentamente se solicita se tenga por solventada la observación número 12 detallada en el presente curso, contenidas en las cédulas de los resultados finales y observaciones preliminares derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría número 1264-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 20 de enero de 2022



MC. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
CONTRALOR GENERAL

Universidad Autónoma
de Sinaloa
Contraloría General

C.C.P.- DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.- RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA-
C.C.P.- MC. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- UAS.



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/023/2022

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero del 2022

Lic. Guillermo Orozco Lara

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D.2" de la A.S.F.

Presente.

Hago referencia al oficio número **DGAGF"D"/1618/2021**, de fecha 02 de diciembre de 2021; mediante el cual nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1264-DE-GF**, con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 0458/21; en alcance a mis similares STRC/SA/005/2022 y STRC/SA/019/2022, tengo a bien remitir a usted, lo siguiente:

1.- Copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-041/2022**, de fecha 20 de enero del 2022, signado por el Lic. Klaus Willy Jauss López, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F., mediante el cual remite **01** (uno) disco magnético debidamente certificado y **01** (uno) copia simple, con información para la atención del **resultado número 07**, de la auditoría en mención.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la A.S.F. Presenta
C.c.p.- Lic. Klaus Willy Jauss López, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F. Presenta
C.c.p.- Archivo,
JDAMJELE

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), H Congreso del Estado, Municipio de El Rosario, Municipio de Angostura, Municipio de El Fuerte, Centro de Ciencias, Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, Comisión de Vivienda, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPAS), Instituto Tecnológico Superior de el Dorado, Hospital Civil de Culiacán, Sistema DIF, Fiscalía General, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Universidad Autónoma (UAS), Servicios de Salud (SSS), todos del Estado de Sinaloa.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 127 párrafo segundo, fracción V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículos 37 y 124.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 42, fracción II, 44, 45, 46, 50, 51 y 54.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, artículo 35.

Contrato Colectivo de Trabajo 2002 de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cláusulas 4, numerales 20, 43, 44, 46 y 47, y 12 inciso b.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.